DHMP-IMC-AG-007 DE 2024

CONTRATO DE SUMINISTRO NO. 067 DE 2024

CLASE DE CONTRATO	**CONTRATO DE SUMINISTRO**	**No.** 067 DE 2024
CONTRATANTE	ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA	
CONTRATISTA	**AYDA LUZ CEBALLOS MUÑOZ**	
C.C	36.381.026 de La Plata	
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	SEGUROS FUNERARIOS EL AMPARO	
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE ELEMNTOS FUNEBRES PARA LA POBLACION ADULTA MAYOR Y POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS DEL MUNICIPIO DE PAICOL HUILA PARA LA VIGENCIA 2024.	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	DIEZ MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL PESOSO ($10.053.000) M/CTE.	
CDP. Nº	2024000123 del 28/02/2024	
RP. Nº	2024000233 del 02/04/2024	
PLAZO CONTRATO	El contrato será ejecutado desde la suscripción del acta de inicio, en un plazo de nueve (09) meses o hasta agotar presupuesto contratado. El contrato mantendrá vigencia por el plazo de ejecución y vigencia de cuatro (4) meses más; sin embargo, el plazo bajo ninguna circunstancia podrá exceder el treinta (30) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), de tal forma, que, si llegado ese día el contrato no se hubiese ejecutado en su totalidad, tanto el contratista como el contratante, aceptaran liquidar el contrato liberando a favor del municipio la suma no ejecutada. El plazo pactado será cumplido con sujeción a lo previsto en la invitación. Las partes podrán dar por terminado el contrato de forma anticipada sin que esto afecte a los valores asegurados y la vigencia de las pólizas expedidas.	

FORMA DE PAGO INICIAL	El Municipio de Paicol Huila, pagará al Contratista el valor resultante del contrato en pagos parciales, previa ejecución del objeto contractual, con la presentación de la factura o documentos equivalente y certificación de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual debidamente suscrita por el supervisor de la presente actuación contractual. Todo pago está sujeto a la Programación Anual Mensualidad de Caja PAC del Municipio, sin generar intereses moratorios. La entrega de los elementos o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no se hallan supeditados, en ningún caso, al giro del Municipio. Nota 1.- Los pagos se realizarán, presentación de la factura o documento equivalente, informe de actividades, la acreditación del pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato. Nota 2.- El contratista deberá informar al Municipio la cuenta bancaria (ahorros o corriente), abierta a su nombre, en la cual le serán consignados o transferidos electrónicamente, los pagos que por concepto de la cancelación del valor del contrato le efectúe El Municipio
FECHA ACTA DE INICIO	05 de abril de 2024
FECHA TERMINACIÓN	04 de diciembre de 2024
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIETO DEL CONTRATO Y CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	C-100072900
ASEGURADORA	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S. A
FECHA APROBACION DE LA PÓLIZA	04/04/2024
SUPERVISOR	ISMAEL CABRERA SON, Almacenista General

CONSTANCIAS:

En la Alcaldía Municipal de Paicol Huila, el día treinta y uno (31) de diciembre de 2024, se reunieron, **ANIBAL CHAVARRO CHANTRE,** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía 4.920.467 de Paicol (H), quien obra en su calidad de Alcalde y por lo mismo, representante legal del Municipio de Paicol, Huila, con Nit 891180194-4, posesionado mediante acta N° 1 de fecha 29 de diciembre de 2023 de la Notaría Única del Círculo de Tesalia – Paicol y Nátaga, Departamento del Huila, quien en adelante se llamara **EL MUNICIPIO, ISMAEL CABRERA SON,** Almacenista General, en calidad de Supervisor del Contrato y **AYDA LUZ CEBALLOS MUNOZ**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía 36.381.026 de La Plata, propietaria del establecimiento de comercio SEGUROS FUNERARIOS EL AMPARO, con la finalidad de firmar la presente Acta de Terminación Bilateral del Contrato de compraventa N° 067 de 2024.

El contratista cumplió a cabalidad el objeto del contrato

Para constancia de la presente firman los que en ella intervinieron, el día treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024)

ANIBAL CHAVARRO CHANTRE
Alcalde Municipal

ISMAEL CABRERA SON
Almacenista General
Supervisor

AYDA LUZ CEBALLOS MUÑOZ
C.C. No. 36.381.026 de La Plata
Contratista

Proyectó

Ismael Cabrera Son
Almacenista General